



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201400570 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Jader Enrique Reyes Rodríguez
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

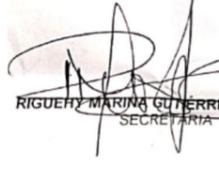
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias de veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019) y catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA 3 %	\$ 16.668.000,00	378 vto
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA (1smlmv)	\$ 828.116,00	437 vto
NOTIFICACIONES	.-	.-
OFICIO	.-	.-
FOTOCOPIADO	.-	.-
CERTIFICACIONES	.-	.-
TOTAL	\$ 17.496.116,00	.-

Son: Diecisiete millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento dieciséis pesos (\$17.496.116,00).

Hoy **28 DE MAYO DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

